

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34585 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona, dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.-Concurso voluntario 948/2008, Sección C2.

Entidad Concursada.-Hábitat Inmuebles Residenciales, S.L. con CIF B64072200.

Fecha del Auto de Declaración.-4.12.2008.

Fecha del Auto de Archivo.-3.07.2012.

Cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: la aprobación de la rendición de cuentas y el archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disposición y extinción de la sociedad, así como el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Publíquese edicto en el tablón de anuncios del Juzgado.

Así lo dispone y firma José María Fernández Seijo, Magistrado del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona.

Barcelona, 21 de septiembre de 2012.- El Secretario en sustitución.

ID: A120067846-1